



# AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA

## CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA (CDAMP)

<b>Institución:</b>	AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA
<b>Nombre:</b>	CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA (CDAMP)
<b>Descripción:</b>	<p>El Consejo Directivo de la Autoridad Marítima Portuaria, es un órgano permanente y participativo que representa la máxima autoridad de la AMP conforme al Art. 8 de la Ley General Marítimo Portuaria, y su conformación incluye miembros de las universidades legalmente acreditadas y del sector no gubernamental; en ese sentido se considera que es un mecanismo de participación ciudadana.</p>
<b>Requisitos de participación:</b>	<p>VER FORMA DE CONVOCATORIA EN NOTA ACLARATORIA REQUISITOS PARA LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO SEGÚN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY GENERAL MARÍTIMO PORTUARIA: Para ser miembro del Consejo Directivo de la AMP se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Ser salvadoreño por nacimiento;</li><li>2. Ser mayor de treinta años de edad;</li><li>3. Ser de reconocida honorabilidad y probidad;</li><li>4. Poseer título universitario y no tener conflicto de intereses con el cargo;</li><li>5. Poseer competencia notoria en las materias relacionadas con sus atribuciones;</li><li>6. Obtener el finiquito de sus cuentas si hubiese administrado fondos públicos;</li><li>7. Hallarse libre de reclamaciones de toda clase, en caso de haber sido contratista de obras públicas ejecutadas con fondos del Estado y de Municipios;</li><li>8. Hallarse solvente con la Hacienda Pública y con el Municipio de su residencia; y</li><li>9. No haber desempeñado dentro de los dos últimos años, funciones en empresas privadas vinculadas con el sector marítimo y portuario.</li></ol>
<b>Objetivo:</b>	Dictar los lineamientos de la AMP para cumplimiento de las competencias institucionales, y todas las que confiere la Ley General Marítima Portuaria
<b>Resultado:</b>	<p>El CDAMP se reúne semanalmente para conocer los temas de importancia sobre los que deba tomar decisiones para el manejo de de la AMP. De estas reuniones se generan las actas y sus respectivos acuerdos que se encuentran agregadas en la sección de "Actas de Consejo". Además se ha generado un informe del trabajo del Consejo, que compila los años 2015, 2016 y 2017.</p>